

CONCURSO PUBLICO CONTRATACION TEMPORAL PERSONAL INVESTIGADOR	 Universidad Zaragoza <small>1542</small>	CRITERIOS PARA RESOLVER EL CONCURSO
-----------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------

Nº PROCEDIMIENTO	PUI/2018-226	Nº PLAZAS CONVOCADAS	1
------------------	--------------	----------------------	---

CATEGORÍA	N2 – Doctor Colaborador Junior	F. CONVOCATORIA	22/10/2018
DEPARTAMENTO			
CENTRO	IUI Mixto Centro de Investigación de Recursos y Consumos Energéticos - CIRCE		

ANEXO I

La Comisión de selección que resuelve el concurso reseñado, en la sesión constitutiva celebrada en la sala de reuniones del Área de Máquinas y Motores Térmicos de la EINA (Zaragoza) con fecha de 12 de noviembre de 2018, establece los siguientes criterios para resolver el concurso objeto de esta plaza, que servirán de método de cuantificación para los miembros de esta comisión.

CRITERIOS PARA RESOLVER EL CONCURSO:

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el curriculum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (Art. 2.3 de las Bases Generales)

Baremo:

Apartado 1 – Formación Académica: Hasta 30 puntos

- 1.1 Ingeniero Químico, Ingeniero Agrónomo o Licenciado en Ciencias Ambientales hasta 10 puntos
- 1.2 Doctorado relacionado con metodologías de evaluación de impacto ambiental, pérdidas de N en la agricultura, eficiencia energética y aprovechamiento de recursos hasta 20 puntos

Apartado 2 – Participación en proyectos y publicaciones: Hasta 30 puntos

- 2.1 Acreditar la participación en proyectos de I+D+i, de carácter competitivo y financiados por organismos públicos estatales o internacionales, en relación a las actividades de investigación a desarrollar en el proyecto hasta 20 puntos
Puntuación máxima por proyecto 5 puntos. Se establecerá la máxima puntuación en cada apartado para una dedicación a tiempo completo de 1 año. A su vez, se ponderará la puntuación obtenida en tres niveles (Alta: 100 %, Media: 50 %, Nula: 0 %) en función de las actividades realizadas en relación con las actividades de investigación a desarrollar en el proyecto.
- 2.2 Publicaciones en revistas internacionales indexadas de trabajos de investigación en relación a las actividades de investigación a desarrollar en el proyecto hasta 10 puntos
Puntuación máxima por publicación 2.5 puntos, valorada en tres niveles (Alta: 100%, Media: 50% Nula: 0%) en relación con las tareas a desarrollar.

Apartado 3 – Competencias específicas en relación con las tareas del proyecto: Hasta 40 puntos

- 3.1 Experiencia/Formación en análisis de emisiones y lixiviación de Nitrógeno en el campo de la agricultura hasta 20 puntos
- 3.2 Experiencia/Formación en evaluación de Impacto Ambiental hasta 20 puntos
Puntuación máxima global del apartado 40 puntos. La puntuación máxima de cada competencia se valorará en tres niveles (Alta: 100%, Media: 50% Nula: 0%) en función de la relación con las tareas a desarrollar. A su vez, esta valoración inicial se ponderará por un factor de 1 para el caso de "Experiencia" y de 0,75 para el caso de "Formación".



Copia auténtica electrónica de documento papel. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/a7a659c72af38a1fe9196cd2349e9d77>

CSV: a7a659c72af38a1fe9196cd2349e9d77	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2	
Copia auténtica electrónica de documento papel		Fecha	
Realizada de conformidad con lo previsto en el art. 27 de la Ley 39/2015 por funcionario habilitado con número de identificación 389309		/16/11/2018 09:56	

CONCURSO PUBLICO CONTRATACION TEMPORAL PERSONAL INVESTIGADOR	 Universidad Zaragoza 1542	CRITERIOS PARA RESOLVER EL CONCURSO
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------

Nº PROCEDIMIENTO	PUI/2018-226	Nº PLAZAS CONVOCADAS	1
------------------	--------------	----------------------	---

De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.4 de la convocatoria.

En Zaragoza, a 12 de noviembre de 2018

El Presidente



Fdo.: Javier Pallarés Ranz



Copia auténtica electrónica de documento papel. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/a7a659c72af38a1fe9196cd2349e9d77>

CSV: a7a659c72af38a1fe9196cd2349e9d77	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 2 / 2	
Copia auténtica electrónica de documento papel		Fecha	
Realizada de conformidad con lo previsto en el art. 27 de la Ley 39/2015 por funcionario habilitado con número de identificación 389309		/16/11/2018 09:56	